



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 015 – 2017 - OSCE/SGE

Jesús María,

07 JUL 2017

VISTO:

El Informe N° 039-2017/OPM, de fecha 06 de julio de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprobó el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2017;

Que, por Resolución N° 497-2016-OSCE/PRE, de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 030-2017-OSCE/PRE, de fecha 27 de enero de 2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EF, a través del cual se autorizó la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante la Resolución N° 041-2017-OSCE/PRE, de fecha 31 de enero de 2017, se delegan facultades en materia presupuestal para el Año Fiscal 2017, a la Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellas la de aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Modernización, propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de junio de 2017 dentro de la Unidad Ejecutora 001, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora, correspondientes al mes de junio del Año Fiscal 2017, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° literal f) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, la Resolución N° 041-2017-OSCE/PRE, y con la visación de las Oficinas de Planeamiento y Modernización, Administración y Asesoría Jurídica;

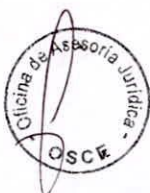
SE RESUELVE:

Artículo 1°. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, durante el mes de junio del Año Fiscal 2017.

Artículo 3°. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



THOU SU CHEN
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 015-2017-OSCE/SGE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0034 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES

3000493 PROVEEDORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

5004087 DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS REGISTRALES ESTANDARIZADOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 340 0

5004089 ATENCION DE SOLICITUDES DE INFORMACION REGISTRAL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 170 0

5004090 FISCALIZACION DE VERACIDAD DE LA INFORMACION DE LOS EXPEDIENTES DE PROVEEDORES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 510

ACCIONES CENTRALES

2359211 REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL OSCE

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 70,800 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 82,800

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 12,000 0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

83,310 83,310

TOTAL RESOLUCION :

83,310 83,310



[Handwritten signature]

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO